MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

El funcionario	que suscribe,	cuyos	datos	personales	se	es-
pecifican a contin	uación:					

- Apellidos - Nombre de Registro de Personal - Ministerio

Solicita ser admitido al concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19 de octubre de 1984, a cuyo efecto señala la plaza a la que desea concursar:

Y alega los méritos que al dorso se relacionan:

DORSO

Méritos.

- 1.1 Antigüedad.
 - Trienios devengados:
 - En el Cuerpo de Asistentes Sociales - En otros Cuerpos (especificar)
- 1.2 Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y
- - 1.3.2 Premios extraordinarios en los títulos obtenidos
 - 1.3.3 Estudios directamente relacionados con la Administración Pública
 - 1.3.4 Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a la que pertenece
 - 1.3.5 Certificado de asistencia a cursos organizados por el instituto Nacional de Administración Pública (con re-ferencia a la resolución del Instituto que convocó el curso y el -Boletín Oficial del Estado- en que se publicó)
 - 1.3.6 Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones
- 2. Residencia previa del cónyuge:
 - 2.1 Apellidos y nombre del cónyuge Número del Registro de Personal
 - 23 Ministerio 2.4 Cuerpo 2.5 Servicio

 - Localidad
- 3. Sanciones no canceladas

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Ministerio de Tra-bajo y Seguridad Social. Agustín de Bethencourt, 4. 28003 Madrid.

26587

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Subsecretaria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien conpara la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por uncionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes con curriculum vitae, en el que se hará contar: a) títulos académicos; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en

el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethancourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo, Sr. Director general de Servicios.

Servicios generales

Jefatura del Servicio de Informática. Secretaría General Técnica. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas grupo A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

grupo A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Formación en informática y conocimientos de inglés. Secretario/a del Subdirector general de Empleo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o escala del grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mecanografía, taquigrafía y práctica de archivo. Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta. Localidad: Ceuta. Nivel: 27. Requisito mínimo: Titulación superior de la control de la contro

Localidad: Ceuta. Nivel: 27. Requisito minimo: litulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. de 2 de agosto.

Secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres. Localidad: Cáceres. Nivel: 21. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpo o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Instituto Nacional de Empleo

Jefatura del Servicio de Formación Profesional. Localidad:

Jefatura del Servicio de Formación Profesional. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Jefatura del Servicio de Colocación y Orientación Profesional. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Dirección de Programas adscrita a la Subdirección General de Prestaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas.

Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Instituto Español de Emigración

Jefe de la Sección de Acción Cultural. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o tener asignado índice de proporcionalidad 10, 8 ó 6. Jefe de la Sección de Emigración Continental. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1884, de 2 de agosto, o tener asignado el índice de proporcionalidad 10, 8 ó 6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26588

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1984, de la Subsecretarta, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, diversos puestos de trabajo en este Ministerio (Servicios Centrales, Provinciales y Organismos autónomos).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

- 1. Convocar públicamente los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Resolución a fin de que puedan solicitarios los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos. nimos:
- a) Funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos que se indican para cada puesto, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
 b) Encontrarse en situación administrativa de servicio ac-
- tivo.
- c) Estar destinado en Madrid (capital), sólo para los puestos de Servicios Centrales y Organismos autónomos.

- Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos 2. Los funcionarios que, reuniendo los requisitos minimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en el anexo, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Estado»
- 3. Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:
- a) Títulos académicos.
 b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como

- en la Empresa privada; y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos stros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.
- A la sitada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra do-cumentación que permita apreciar los méritos invocados.
- 4. El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de noviembre de 1984.-El Subsecretario, Oscar Fanjul Martin.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
26	A	Jefe del Servicio de Explota- ción del Sistema Eléctrico (Dirección General de la Energía).	Madrid,	Normal.	Experiencia sobre autorización administrativa de las instala ciones de producción, trans porte y distribución de la ener gía eléctrica. Titulación de Ingeniero Supe rior con experiencia técnica en las instalaciones eléctricas de producción y transporte y optimización de la expiotación de las mismas. Experiencia en los mecanismos de formación de los precios y tarifas de la energía eléctrica.
					Conocimientos sobre compensa ciones económicas entre las
26	A	Secretario general (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria).	Madrid.	Exclusiva.	Empresas eléctricas del SIFE Licenciado en Derecho o Econó- micas con experiencia en ges tión presupuestaria y organi- zación administrativa.
24	A	Jefe de la Sección de Mani- pulados de Papel, Artes Gráficas y Edición (Direc- ción General de la Peque- ña y Mediana Industria).	Madrid.	Normal.	Ingeniero Superior con experiencia en los sectores a que se refiere la denominación de puesto.
24	A	Jefe de la Sección de Tecno- logía y Medio Ambiente (Secretaría General de la Energía y Recursos Mine- rales).	Madrid.	Normal.	Experiencia profesional en lo sectores público y privado en el área de la energía, particu larmente en temas relativo a tecnología y medio am biente. Experiencia en planificación. Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas o Químicas. Conocimientos de inglés y fran
30	A	Director de Personal y Orga- nización de la Junta de Energía Nuclear.	Madrid.	Exclusi va .	cés. Predisposición a ampliar y adap tar sus conocimientos a la necesidades del puesto. Experiencia en áreas de gestión de personal y organización de las distintas Administracione
30	A	Subdirector general de Es- tudios del Instituto de la Pequeña y Mediana Em- presa Industrial.	Madrid.	Exclusiva.	Públicas. Licenciado en Ciencias Econó micas, Empresariales o equi valente, con experiencia er servicios de estudios y publi
26	A	Jefe del Servicio de Expan- sión Financiera del Institu- to de la Pequeña y Media- na Empresa Industrial.	Madrid.	Normal.	caciones. Licenciado en Ciencias Econó micas, Empresariales o equi valentes, con experiencia es
26	A	Jefe del Servicio de Diagnós- tico y Análisis Empresarial del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Indus- trial.	Madrid.	Exclusiva.	financiación. Experiencia en temas informá ticos.
26	A	Jefe del Servicio de Control y seguimiento de Inversio- nes del Instituto de la Pe- queña y Mediana Empresa Industrial.	Madrid.	Normal.	Licenciado en Ciencias Econó micas, Empresariales o equi valente, con experiencia en te mas financieros, contables empresariales.
26	A	Jefe del Servicio General de Estudios del Instituto de la Pequeña y Mediana Em- presa Industrial.	Madrid.	Exclusiva.	Experiencia en estudios econó micos y empresariales. Dominio del inglés.

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
13 (3 puestos)	CoD	Secretarias de Subdirectores generales del Instituto de la Pequeña y Mediana Em- presa Industrial.		Exclusiva.	Taquigrafía, mecanografía y or- ganización de archivos. Manejo de tratamiento de textos.
24	A	Jefe de la Sección de Fondo Documental del Registro de la Propiedad Industrial.	Madrid.	Normal.	Ingeniero Superior.
27	A	Director provincial.	Vitoria.	Exclusiva.	Ingeniero de Minas.
29	Ä	Director provincial.	San Sebastián.	Exclusiva.	Ingeniero Industrial.
27	Ā	Director provincial.	Gerona.	Exclusiva.	Ingeniero de Minas o Industrial.
27	A	Director provincial.	Lérida.	Exclusiva.	Ingeniero de Minas o Industrial.
27	A	Director provincial.	Soria.	Exclusiva.	Ingeniero de Minas o Industrial.
27	A	Director provincial.	Guadalajara.	Exclusiva.	Ingeniero Industrial. Conocimientos en el campo de la energía nuclear.

26589

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Ministerio de Industria y Energía.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de 2 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Departamento, y examinadas las solicitudes presentadas dentro del placa consolada en la convocatoria. plazo señalado en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en la norma IV de dicha convocatoria, ha dispuesto que se haga pública la relación provisional de los aspirantes admitidos a los ejercicios del citado concurso-oposición por reunir las condiciones exigidas, así como de los excluidos por la causa que se

Apellidos y nombre	DNI
Aspirantes admitidos	
Alonso Pérez, Jesús	6.934.889
Alvarez-Acevedo Alonso, Manrique Miguel	50.142.955
Andueza Alvarez, Gregorio	15.123.54 5
Aniel-Quiroga Rodríguez, Juan Ignacio	14.398.130
Arce Solares José Ignacio	10.73 1.548
Bances Villaamil, Javier	22.928.906
Belotto Morales, José Manuel	26.169.657
Berzosa Navazo, Julio	72.872.883
Blanco Silgado, Pedro	136,776
Carmona Prieto, José Ramón	26 7.5 4 5
Castro Miguel, Eugenio de	119,979
Cerezo Preysler, José Luis	19.743.526
Climent Macián, Alberto	22.511.843
Collantes Grajal, Emilio	5.213.202
Cortés Enriquez, Antonio	261.010
Díaz Sánchez-Pacheco, Luis Antonio	50.266.171
Diez de Ulzurrun López, Enrique	1,388.751
Escolar Calzón, Juan José	271.144
Fernández Arcalis, Tomás	41.071.378
Fernández Vázquez, José Carlos	32.563.315
Fuentes Gómez, Francisco	22.152.698
García Carmona, Manuel	2.173.068
García Mesuro, Juan José J	5.201.299
Gomis Galán, Fernando	2.184.309
Guezuraga Landeta, Santiago Juan-García Aguado, José María de	16.025.218
Lagares Fernández José Antonia	3.055.015
Lagares Fernández, José Antonio	51.588.189
Lage Vellón, Emilio	32.549.333
Martínez García, José Alfonso	50.667.519
Martinez Rubio, José Luis	22.924.344
Martínez Ruiz, José	17.395.738
Martínez Simón, Luis Antonio	51.604.208
Mederos Martín, Pedro	73.360.996
Méndez de Lara, Luis Alberto	42.154.434 2.485.192
Miranda Cerezo, Eliseo Carlos	13.023.557
Oria Martín, Clemente	
Pazos Medina, Juan Miguel	3.413.606 10.799.318
Pena Agras, José Daniel	32.611.157
Pena Lopez, Javier Marcos de la	32,388,404
Pérez Garcia, José Esteban	50.003.520
Redongo Marguello Valentin	2.095.319
Serrano Aguilar, Miguel Angel	29.743.620
Sors Perez, Jorge	10.493.935
leledor del Valle. Jorge	18.889.423
Timoner Hergueta, Felipe Pedro	21.364.200
Torre Torres, Antonio de la	23.581.574
Ullate Jiménez, José Luis	270.471
- 7	210.471

Apellidos y nombre	DNI
Aspirantes excluidos	
Por haber presentado su solicitud fuera del plazo señalado en la convocatoria:	
Armengod Polo, Paulo	13.668.719
Calvo Jerez, Jesús María	14.694.328 10.797.416
Galindez Zubiria. José Maria	16.025.561
Suárez-Cantón Gómez, Nicolás	526.18

Contra esta relación provisional podrán formularse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA. PESCA Y ALIMENTACION

26590

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1984, de la Subsecretaria, por la que se anuncia la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los puestos que figuran en el anexo I los funcionarios con destino en los Servicios Centrales, que reunan las condiciones establecidas y que estén interesados

que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en su provisión.

Tercero.—Para la provisión de las plazas de Servicios Periféricos podrán concurrir, igualmente, funcionarios no destinados en Servicios Centrales.

Cuarto.—Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estados.

Quinto —Además de los detos personales, número de Registro.

Quinto.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal, destino actual, los aspirantes deberán acompañar su curriculum vitae, en el que harán constar:

Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
c) Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime

el aspirante operimo poner de manifiesto.